I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
013-2014	16/01/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
18-2014	16-01-2014
FECHA DE EMISION	17-01-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00-00-00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
MARIA DIAZ RAMIREZ	AV. EL MIRADOR Nº1102	25338784

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. EL MIRADOR Nº1102	INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	01
	FECHA DE INICIO	18-01-2014
	FECHA DE TéRMINO	18-01-2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0,5	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0,5	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
*****	CERTIFICADO Nº700/11/2014	*****
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
FACTIBILIDAD Nº24067/2012	*****	*****

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	21.286,00
	Nº DE BOLETA	800-120477-13
	FECHA DE PAGO	16/01/2014
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

****

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TWJ/MBM

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)